Brillantex
Multiservicios

ANEXO – PROPUESTA TÉCNICA
Numeral 7.3.1.1 – Carta de compromiso · Invitación Pública Aseo 164-IPMA

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2026

Señores
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
Calle 70 Norte No. 3B-81
Santiago de Cali

Ref.: Invitación Pública de Mayor Cuantía No. **CDAV-2026164-IPMA**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, CON EL FIN DE MANTENER CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

1. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS (NUMERAL 7.3.1.1)

Yo, **GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.404.744, en calidad de representante legal de **BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.**, NIT 830.514.823-2, manifiesto expresamente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, la sociedad que represento:

1. **Conoce** la totalidad de las condiciones, características y especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública No. CDAV-2026164-IPMA, sus fichas técnicas anexas, adendas y demás documentos que hacen parte integral del proceso.
2. **Acepta** dichas condiciones sin reserva alguna.
3. **Se obliga** a cumplirlas integralmente, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y en el suministro de las actividades, elementos, insumos complementarios, personal mínimo requerido, maquinaria, herramientas, equipos y demás recursos necesarios para su ejecución.
4. Ejecutará el contrato conforme a las frecuencias, cantidades, horarios, tiempos y demás requerimientos definidos por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en sus sedes de la Calle 70N No. 3B-81 (Edificio RTM) y Calle 62N No. 3B-40 (Edificio Administrativo) de Santiago de Cali, así como en la zona verde adoptada y el tramo asignado del Canal de Menga.
5. Prestará el servicio durante el plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de inicio, sin superar el treinta y uno (31) de mayo de 2027.
6. Cumplirá las obligaciones generales, administrativas, de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambientales y específicas de cada servicio previstas en el numeral 4.1 de la Invitación, sin costo adicional para la Entidad distinto del valor ofertado.

2. SERVICIOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE SE OBLIGA A EJECUTAR

BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. se obliga a ejecutar, a todo costo, la totalidad de los servicios y fichas técnicas del numeral 3 de la Invitación:

Ficha	Servicio	Compromiso del proponente
1	Jardinería	Personal, insumos, herramientas y maquinaria según frecuencias de la ficha.
2	Mantenimiento de Zonas Locativas y Zonas Verdes	Personal competente; trabajo en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021 cuando aplique.
3	Mantenimiento de Zonas Locativas	Actividades complementarias de servicios generales del numeral 1.1.
4	Bienes, insumos y productos de aseo y cafetería	Suministro con calidad y oportunidad, vencimiento superior a seis (6) meses y fichas de datos de seguridad (FDS).
5	Control Integrado de Plagas y Fumigación	2 fumigaciones en 2026 y 3 en 2027; desratización bimestral; 3 trampas; certificado por cada intervención.
6	Actividades de mantenimiento de la Zona Verde Adoptada	Convenio DAGMA, jardín “CDAV” y tramo del Canal de Menga (aprox. 2.143 m²).
7	Bienes, insumos y productos de aseo y cafetería	Entregas en los tiempos y cantidades de la ficha y la bolsa agotable 2027.
8	Lavado y Mantenimiento de Tanques de Agua Potable	Tanque subterráneo de 18,4 m³; análisis fisicoquímicos y microbiológicos antes y después; laboratorio inscrito en PICCAP; atención del sistema de bombeo IHM.
9	Lavado de Fachada Elevada y Cubierta Interna	Protocolo de presión controlada (inferior a 1.500 PSI), personal certificado en alturas e informe técnico por actividad.
10	Lavado y Mantenimiento del Sistema Solar Fotovoltaico	Limpieza de los 188 paneles e inspección funcional en el primer semestre de 2027, conforme al RETIE.
11	Maquinaria y Herramientas	Disponibilidad permanente y en buen estado de la maquinaria y herramientas relacionadas.

3. PERSONAL MÍNIMO Y REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS

BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. dispondrá durante toda la ejecución del personal y las condiciones técnicas siguientes:

Numeral	Requisito	Compromiso / soporte
7.3.1.2.1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Juan Gabriel Lemos Posso, C.C. 16.803.752, Profesional en Salud Ocupacional, licencia SST Res. 3170 de 2023, curso SG-SST de 50 h y actualización de 20 h (Documento 05).
7.3.1.2.2	Personal operativo mínimo: 1 fachada y cubierta, 2 sistema solar, 2 tanques, 1 jardinería, 1 zonas locativas, 1 zonas locativas y verdes, 1 control de plagas	Personal con la formación y certificaciones exigidas para cada actividad (Documento 06).
7.3.1.3	Fumigación	Concepto sanitario vigente expedido por la Secretaría de Salud competente.
7.3.1.4	Lavado y desinfección de tanques	Certificado de lavado de tanques de la autoridad sanitaria, con máximo 90 días hábiles de expedido.
7.3.1.5	Limpieza de paneles solares	Supervisor u operario líder con matrícula o certificación técnica en riesgo eléctrico (Res. 5018 de 2019 y RETIE).

Numeral	Requisito	Compromiso / soporte
7.3.1.6	Limpieza de fachada microperforada	Hidrolavadoras de presión regulada inferior a 1.500 PSI, boquillas de abanico abierto y extensores; personal certificado en alturas y Coordinador de Trabajo en Alturas (Documento 07).

En todas las actividades con riesgo de caída se cumplirá la Resolución 4272 de 2021: certificado médico de aptitud, capacitación vigente, permiso de trabajo en sitio, coordinador certificado e inventario de sistemas de protección contra caídas.

4. OFRECIMIENTOS PARA FACTORES PONDERABLES

En cumplimiento de los numerales 8.1.1 y 8.1.2 de la Invitación, que exigen incluir estas manifestaciones en el contenido del presente oficio de compromiso, declaro lo siguiente:

4.1 Servicios adicionales sin costo para la Entidad (numeral 8.1.1)

De resultar adjudicatario, BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. **ofrece, sin costo adicional para la Entidad**, los siguientes servicios adicionales a los exigidos en las fichas técnicas:

1. Un (1) servicio adicional de lavado y desinfección del tanque o de los tanques de agua potable definidos definitivamente en la ficha técnica.
2. Un (1) servicio adicional de fumigación.
3. Un (1) servicio adicional de limpieza del sistema solar fotovoltaico.
4. Un (1) servicio adicional de lavado de fachada o cubierta.

Estos servicios se ejecutarán dentro del plazo contractual, en coordinación con la supervisión y bajo las mismas condiciones técnicas, sanitarias y de seguridad del servicio ordinario. No generarán cobro alguno ni reducirán las actividades y frecuencias obligatorias del contrato.

4.2 Coordinador adicional para trabajos en alturas (numeral 8.1.2)

De resultar adjudicatario, BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. **dispondrá, sin costo adicional para la Entidad**, de un Coordinador Adicional para Trabajos en Alturas, con las siguientes condiciones:

1. Profesional ofrecido: **DIDIER QUINTERO MARÍN**, C.C. 14.011.402, Administrador en Salud Ocupacional, licencia SST Resolución No. 1662 del 12 de agosto de 2021 (Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca), con certificación como Coordinador de Trabajo en Alturas.
2. Es una persona diferente del Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo exigido como requisito mínimo.
3. Hará presencia física durante la totalidad de las actividades de trabajo en alturas programadas, solicitadas o autorizadas por la Entidad.
4. Cumplirá como mínimo las funciones del numeral 8.1.2: acompañar la planeación y ejecución segura; verificar las condiciones del área antes de iniciar; validar permisos de trabajo en alturas y análisis de trabajo seguro; verificar la formación y certificación del personal; comprobar equipos, sistemas de acceso, EPP y sistemas de protección contra caídas; verificar el

Brillantex
Multiservicios

procedimiento de emergencias y rescate; suspender actividades ante condiciones o actos inseguros; y entregar al supervisor un informe de acompañamiento por cada actividad.

5. Antes del acta de inicio se entregarán a la supervisión: documento de identidad, diploma o acta de grado, licencia SST vigente, certificado SG-SST de 50 o 20 horas y certificado de Coordinador de Trabajo en Alturas.

Se adjunta el oficio de compromiso y disponibilidad suscrito por el profesional

En constancia, se suscribe en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



Firma: _____

GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO
C.C. No. 94.404.744
Representante legal
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.
NIT 830.514.823-2